Plato, 20 de octubre de 2026.

Doctor:
**OLMEDO RAFAEL PORTO HERNÁNDEZ**
**Secretario de Desarrollo Social (e)**
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

**REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.**

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **DIOSELINA ESTHER BASLANOA AYALA** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA BIBLIOTECA "ANA AMERICA SAUMETH DEL TORO" DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Realizar actividades de limpieza de pisos, escritorios, papelería o divisiones, equipos, sillas En el espacio asignado durante todos los días de la semana de lunes a viernes;
b) La actividad de aseo y limpieza debe estar adelantada antes de las 8:00 am, hora de entrada de los funcionarios públicos;
c) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales.
d) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido.

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,



**ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO**
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.

| Elaboró: Oficina Jurídica | Verificó: Asesor Juridico | Aprobó: Armando Campuzano Restrepo |
|---|---|---|